



1. PREPARANDO EL CAMINO



MESA DEL PARLAMENTO

PRESIDENTA

Carolina Darias San Sebastián

VICEPRESIDENTE PRIMERO

David de la Hoz Fernández

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Cristina Tavío Ascanio

SECRETARIO PRIMERO

Mario Cabrera González

SECRETARIA SEGUNDA

Patricia Hernández Gutiérrez

SECRETARIO GENERAL

Salvador Iglesias Machado

JUNTA DE PORTAVOCES

GRUPO NACIONALISTA CANARIO

José Miguel Ruano León

GRUPO SOCIALISTA CANARIO

Dolores Corujo Berriel

GRUPO POPULAR

María Australia Navarro de Paz

GRUPO PODEMOS

Noemí Santana Perera

GRUPO NUEVA CANARIAS

Román Rodríguez Hernández

GRUPO MIXTO

Casimiro Curbelo Curbelo

EQUIPO TÉCNICO

DIRECTOR DEL INFORME

José Moya Otero

JEFA DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Francisca Fernández Garcés

ASESORA DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Paula Santana Estévez

SECRETARIA DE LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO

Montserrat Estévez Monzó

DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Salvador García Llanos

JEFE DE PRENSA DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

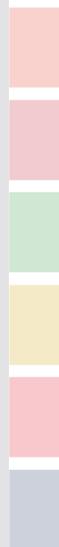
Carlos Padilla Marrero

ASESOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Salvador Suárez Martín

SECRETARIO PARTICULAR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Manuel J. Armas Pérez



INTRODUCCIÓN

La reciente aprobación en el seno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE)¹ de un nuevo grupo de trabajo, denominado Estrategia para un desarrollo sostenible de las regiones europeas, presidido por el Parlamento de Canarias, representa, sin lugar a dudas, un gran desafío institucional.

Durante los años 2018 y 2019 el Parlamento de Canarias asume la responsabilidad de proporcionar a las regiones europeas una referencia útil sobre el modo en

que éstas pueden contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

Desde la Declaración Fundacional de Oviedo en 1997, la CALRE tiene como objetivo profundizar en los principios democráticos y participativos dentro del marco de la Unión Europea, defender los valores y principios de la democracia regional y reforzar los lazos entre las Asambleas Legislativas Regionales.

La CALRE contribuye a la participación democrática de las Asambleas Legislativas Regionales mediante el fortalecimiento de las relaciones entre las asambleas regionales y, en particular,

mediante el intercambio de buenas prácticas.

El Parlamento de Canarias es consciente de la gran importancia que tiene la CALRE como marco de colaboración y desea contribuir activamente a que se hagan realidad los compromisos adquiridos en la última declaración institucional, particularmente, el compromiso de lograr que las regiones europeas puedan definir una estrategia propia que facilite el despliegue, en cada uno de sus territorios, de las Agenda 2030.

Este nuevo compromiso institucional supone, además, una nueva oportunidad para seguir acercando el Parlamento de Canarias a la sociedad (poniéndolo

¹ La Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) está integrada por 75 asambleas regionales de ocho países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Italia, Portugal y Reino Unido.



RETO INSTITUCIONAL

La Asamblea Plenaria de la CALRE celebrada en Sevilla en noviembre de 2017 aprobó la creación del grupo de trabajo 'Estrategia para un desarrollo sostenible de las regiones europeas', presidido por el Parlamento de Canarias.

DEFINIR EL CAMINO

a pie de calle) y reforzando la estrecha conexión que el proyecto anterior nos permitió establecer con un gran número de organizaciones.

El proyecto define el camino que el Parlamento de Canarias se propone seguir para superar el nuevo desafío institucional. Este camino se ha concebido, en gran medida, como la confluencia entre dos grandes iniciativas: la Estrategia Europea 2020 y la Agenda 2030 de la ONU. De modo que, en buena medida, se podría decir que este proyecto es el puente entre dos grandes estrategias de desarrollo.

La Estrategia Europea 2020 (EE 2020) definió cinco objetivos que marcaron la pauta del proceso de integración europea y su respuesta a la grave crisis económica de 2008. Estos cinco objetivos, que debían ser adaptados a cada uno de los países y regiones, eran los siguientes: el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza.

La EE 2020 definió tres prioridades que se reforzaban mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

El proyecto define el camino que el Parlamento de Canarias se propone seguir para superar el nuevo desafío institucional, una senda que se ha concebido, en gran medida, como la confluencia entre dos grandes iniciativas: la Estrategia Europea 2020 y la Agenda 2030 de la ONU.

- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Estas tres prioridades facilitaron la definición de un conjunto de objetivos específicos que marcaron el horizonte para el desarrollo de la Unión Europea. Los objetivos eran los siguientes:

- El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.

- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.

- Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).

- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener

estudios superiores completos.

- El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

Canarias respondió a la EE 2020 definiendo su propia estrategia denominada Estrategia de especialización inteligente de Canarias (2014-2020), aprobada por el Gobierno en diciembre de 2013. Este marco estratégico permitía la adaptación de las prioridades y objetivos de la UE y definía los objetivos que Canarias debía asumir como propios (ver Cuadro Anexo 1).

Pues bien, cuando la estrategia canaria está a punto de concluir, surge la necesidad de responder a un nuevo reto, un reto global: una nueva agenda para un desarrollo sostenible suscrita por los 193 países que conforman la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La nueva agenda -que viene a tomar el relevo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un documento firmado en el año 2000 por los Estados Miembros de Naciones Unidas- establece 17 objetivos y 169 metas a conseguir antes del año 2030, fecha límite para lograr todos estos propósitos (Ver Anexo II).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible definen el nuevo horizonte compartido por todos los países del mundo y, como tales, representan la cara positiva del proceso de globalización: son el primer ejemplo conocido de un contrato social universal.



CARACTERÍSTICAS

Finalidad.

Definir una estrategia canaria que contribuya al logro de los ODS y que, al convertirse en una buena práctica, pueda servir de referencia a otras regiones europeas.

Esta estrategia tiene muy en cuenta las singularidades de Canarias, especialmente, su compromiso con otras regiones ultraperiféricas de la UE y, singularmente, con las regiones que conforman la Macaronesia. En consonancia con estas singularidades, la estrategia canaria incluirá orientaciones tanto para el desarrollo como para el co-desarrollo.

La estrategia estaría basada en la utilización inteligente de cuatro herramientas: una Agenda, una Guía, una Red y un Mapa.

Por uso inteligente se entiende, en este proyecto, el respeto a los cuatro principios que se consideran vinculados a toda acción estratégica: condicionalidad, contextualización, graduación y atención a las minorías.

Objetivos.

a) Difundir, entre la ciudadanía de Canarias y de las regiones participantes en el proyecto, la Agenda 2030 y promover su participación y colaboración en el logro de los objetivos para el desarrollo sostenible.

b) Conocer, analizar y valorar ejemplos de buenas prácticas en la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

c) Facilitar la conexión entre los ODS y los objetivos fijados en la Estrategia de especialización inteligente de Canarias (2014-2020).

d) Definir un conjunto de objetivos que permitan adaptar y concretar los ODS para Canarias.

e) Identificar un conjunto de recursos, disponibles en cada uno de los territorios, cuya utilización pueda contribuir a la acción efectiva de cada una de las organizaciones comprometidas en el logro de los ODS.

f) Impulsar proyectos de colaboración entre las administraciones públicas y las entidades privadas en relación con cada uno de los ODS.

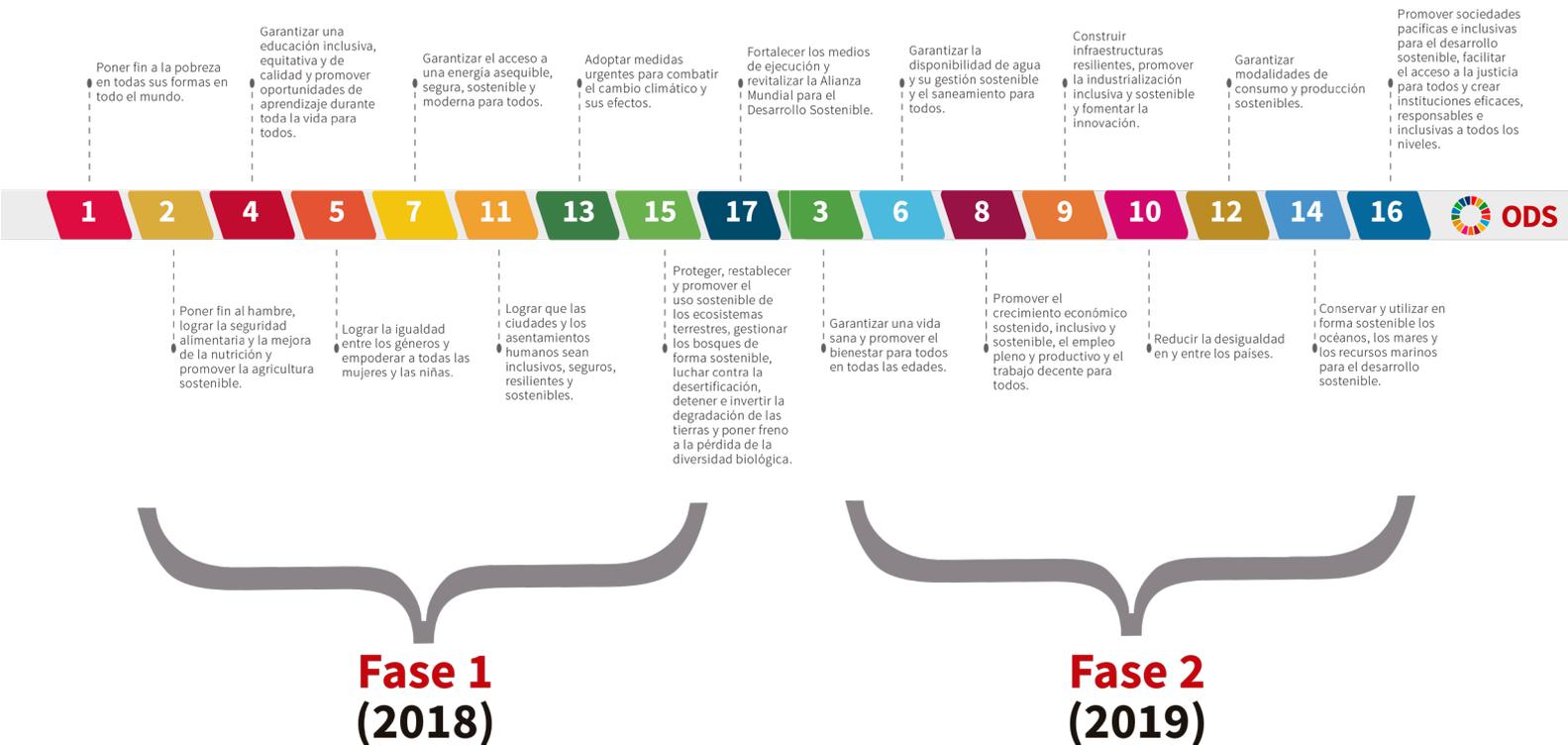
g) Analizar las singularidades que presentan en la actualidad las regiones que participan en el proyecto y valorar sus condiciones actuales y sus compromisos en la consecución de los ODS.

h) Crear las condiciones para que se constituya una red de desarrollo y de codesarrollo entre las instituciones, organizaciones y agentes sociales y económicos de Canarias y las cuatro regiones que podrían participar en el proyecto (ver Anexo III).

i) Comprender y valorar las bases normativas del modelo social europeo y valorar sus posibilidades y limitaciones para ofrecer una respuesta a los retos que plantea la elaboración de una estrategia para el desarrollo sostenible de las regiones europeas.



AGENDA DE TRABAJO



El proyecto se desarrollará a lo largo de dos años (2018 y 2019) y cada uno de estos años estará centrado en diferentes objetivos para el desarrollo sostenible. La prioridad en cada uno de los objetivos será acordada por los parlamentos participantes.

Cada una de las líneas de trabajo propuestas acogerá variadas actividades que contarán con la participación de distintas entidades e instituciones tanto públicas como privadas.

Entre las actividades previstas se incluirán conferencias, mesas de debate, seminarios, exposiciones

de trabajos, etcétera.

El Parlamento de Canarias presentará a la CALRE una memoria de todas las actividades realizadas así como un informe final de conclusiones, al concluir el primer año y al concluir el segundo año.

La agenda de trabajo tendrá dos fases, dada la amplitud y complejidad de los ODS.

Primera fase.

Esta fase estará dedicada a los siguientes nueve objetivos:

● **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

● **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

● **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

● **Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

● **Objetivo 7.** Garantizar el acceso

a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

● **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

● **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

● **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

● **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Segunda fase.

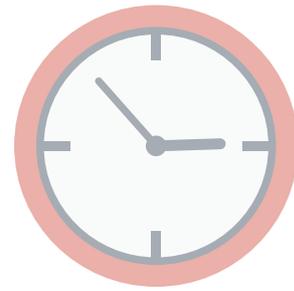
Esta fase estará dedicada a los siguientes ocho objetivos (así como a la mejora de los objetivos formulados en la primera fase, en caso de que fuera necesario):

● **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

● **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

● **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

● **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



● **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

● **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

● **Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

● **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Acciones.

El proyecto se basa en el desarrollo simultáneo y paralelo de distintas líneas de trabajo:

● **Línea A:** Difusión de la Agenda 2030 en cada uno de los territorios. En esta línea de acción se incluye una edición del concurso escolar en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y los Cabildos Insulares.

● **Línea B:** Creación de una Agenda Canaria para un Desarrollo Sostenible que incluiría una adaptación de los ODS y una secuencia en tres momentos : 2020

(punto de partida), 2025 (primera evaluación parcial) y 2030 (evaluación final).

● **Línea C:** Impulsar la creación de una Red Canaria para el Desarrollo Sostenible, siguiendo el ejemplo de las redes ya creadas tanto a nivel internacional como a nivel internacional.

● **Línea D:** Elaboración de una Guía para la participación, tanto con las administraciones públicas como a las organizaciones no gubernamentales, para que puedan definir su propia contribución a los ODS, así como su participación en el proyecto autonómico. Esta guía se elaborará a través de encuentros para la colaboración institucional entre administraciones públicas y organizaciones privadas. En esta guía ocupará un lugar destacado las orientaciones para la elaboración de proyectos de desarrollo y de codesarrollo.

● **Línea E:** Elaboración de un mapa de recursos que puedan contribuir al logro de los ODS en canarias y que están a disposición de los organizaciones interesadas en contribuir activamente al logro de estos objetivos.

A

Difusión de la Agenda 2030 en cada uno de los territorios. En esta línea de acción se incluye una edición del concurso escolar en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y los cabildos insulares.

B

Creación de una **agenda canaria para un desarrollo sostenible** que incluiría una adaptación de los ODS y una secuencia en tres momentos: 2020 (punto de partida), 2025 (primera evaluación parcial) y 2030 (evaluación final).

C

Impulsar la creación de una **red canaria para el desarrollo sostenible**, siguiendo el ejemplo de las redes ya creadas tanto a nivel internacional como a nivel internacional.

D

Elaborar la **guía para la participación** de las administraciones públicas y ONG para que puedan definir su propia contribución a los ODS, así como su participación en el proyecto autonómico.

E

Elaborar un **mapa de recursos** que contribuyan al logro de los ODS en Canarias, a disposición de las organizaciones que quieran contribuir de forma activa al logro de estos objetivos.

ANEXOS

Anexo I. Objetivos e indicadores definidos en la estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.

1. Empleo para:

UE: 75 % de la población de entre 20 y 64 años de edad.

España: 74%

Canarias (dato 2011): 51,4%

2. Inversión en I+D:

UE: 3 % del PIB.

España: 3%

Canarias (dato 2011): 0,58%

3. Cambio climático y sostenibilidad energética:

UE: 20/20/20 en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).

España: 10% (reducción CO₂), 20% (EERR), 20,5% (eficiencia/disminución consumo).

4. Educación:

UE: abandono escolar temprano inferior al 10% y al menos el 40% de la generación más joven (30-34 años) deberán tener estudios superiores completos.

España: 15% (abandono escolar temprano) y 44% (estudios superiores).

Canarias (dato 2011): 31,5% (abandono escolar temprano) y 23,8% (estudios superiores).

5. Luchar contra la pobreza y exclusión social:

UE: riesgo de pobreza deberá amenazar a 20 millones de personas menos.

España: 1.400.000–1.500.000 personas.

Canarias (dato 2011): 812.426 personas.

Anexo II. Objetivos para el desarrollo sostenible. Transformar nuestro mundo. Agenda 2030.

Preámbulo.

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante

una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta.

Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la

magnitud de esta nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió.

También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los objetivos y las metas tienen un carácter integrador e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. / ONU

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.
- **Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra

la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Estos 17 objetivos se pueden agrupar alrededor de cinco áreas o de cinco ejes (como los denomina el secretario general de Naciones Unidas).



Áreas o ejes de los ODS / Fundación Bosque Sagrado Dominicana

Las principales características de los ODS pueden resumirse así:

Agenda comprehensiva.

Una de las principales características de la nueva agenda es que, por primera vez, los objetivos mundiales están dirigidos, no solo a superar la pobreza y el hambre, sino también a solucionar problemas de violencia, discriminación, degradación y sostenibilidad ambiental, equidad, derechos humanos y buen gobierno. La Agenda tiene en cuenta el concepto de desarrollo humano de Amartya Sen, por el cual se busca la libertad frente al miedo, libertad frente a las necesidades básicas insatisfechas y la dignidad del ser humano.

Agenda universal.

Se describe como una agenda universal, ya que el llamado a la acción se hace a toda la comunidad internacional, a todos los países del mundo y a todos los individuos, de manera que se haga un esfuerzo colectivo, compartido y balanceado para la consecución del desarrollo global e interno de los países.

Agenda ambiciosa.

Lo es por la ampliación de la cobertura de los temas y el alcance de las metas, pero también porque para su implementación se requiere de la movilización de muchos más recursos y capacidades públicos y privados.

Participativa.

La formulación de los ODS surgió de uno de los más amplios procesos participativos que ha llevado adelante Naciones Unidas. En su definición se recibieron e incluye-

ron propuestas de múltiples actores, Estados, de grupos especializados así como de la sociedad civil de diferentes sectores y ámbitos, con diferentes capacidades y experiencias.

Todo ello con el fin de establecer objetivos comunes que respondieran a las demandas reales de la sociedad. Por ello, la Agenda 2030 define el principio transversal de «no dejar a nadie atrás» (*leaving no one behind*), que afirma como imperativo que se combatan las raíces de la exclusión y marginación, cualquiera que sea su origen.

Responsabilidad compartida.

La Agenda está orientada a promover una acción colectiva a escala internacional que va más allá de las políticas de transferencias de recursos. Funciona bajo el principio de distribución de responsabilidades compartidas entre todos los países, pero diferenciadas según el grado de desarrollo de cada uno.

Objetivos interrelacionados.

La Agenda no pueda cumplirse satisfactoriamente si no se trabaja en todos los objetivos de manera simultánea. La efectividad en la implementación de los ODS radica en que el cumplimiento de un objetivo tendrá impacto positivo en los resultados de los demás.

Principio de subsidiariedad.

Los ODS responden a este principio en la medida en que cada uno

de los objetivos y metas deben ser gestionados por los sectores y actores capacitados para responder a cada uno de ellos. Sin embargo, se enfatiza en la necesidad de generar alianzas y *partnerships* para aumentar capacidades, recursos y experiencia en el cumplimiento de los objetivos.

Localización y apropiación.

Tienen una gran importancia la adaptación de la Agenda a las realidades locales y regionales para lograr una apropiación de la agenda por las instituciones y la ciudadanía. Este proceso se denomina localización de la agenda y, en esencia, es un ejercicio político que exige una implicación de las instituciones en todos los niveles y una movilización ciudadana.

Evaluación y rendición de cuentas.

Dado que la Agenda 2030 comporta compromisos de políticas públicas en diferentes ámbitos y en todos los países, los órganos encargados de fiscalizar las políticas públicas deberán asumir las tareas de dar seguimiento y pedir rendición de cuentas a los gobiernos respectivos en torno a los compromisos asumidos y a su grado de realización.

También deberá arbitrarse un sistema de rendición de cuentas complementario a escala regional y global. Desde Naciones Unidas se impulsa un proceso de perfeccionamiento de sistemas de evaluación y medición de resultados que garantice la disponibilidad y acceso a la información, confiabilidad de los datos, seguimiento, etcétera.

Anexo III. Red Macaronésica para el Desarrollo Sostenible (RMADS).

La Macaronesia es un concepto actual que se refiere a diversos grupos de islas del Atlántico Norte, próximos a los continentes europeo y africano. También ocupan una parte significativa de las aguas costeras del noroeste de África, que abarca desde Marruecos hasta Senegal y que sirve de frontera a estos grupos de islas.

Las regiones que configuran el espacio geográfico denominado Macaronesia forman parte de sistemas sociales y políticos diferenciados. Tres de las regiones (Canarias, Madeira y Azores) forman parte de la Unión Europea, mientras

que Cabo Verde forma parte de la Unión Africana.

Los parlamentos de estas regiones comparten ya un foro común de encuentro que les permite compartir inquietudes, preocupaciones y proyectos: las Jornadas Atlánticas. Las primeras Jornadas Parlamentarias Atlánticas se celebraron en 1991, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) y las últimas tuvieron lugar en Azores en 2018.

En el marco de estas jornadas, los parlamentos regionales pusieron de manifiesto la firme y genuina voluntad de contribuir a la construcción y afirmación del espacio de la

Macaronesia, cimentado en un sólido sustrato histórico-cultural y en un fuerte interés político y estratégico.

En este contexto de buen entendimiento y mutua colaboración, los parlamentos de las cuatro regiones pondrían en marcha una nueva iniciativa: la creación de una Red Macaronésica de Codesarrollo con el fin de aunar esfuerzos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

*Presidencia del
Parlamento de Canarias*

11 de diciembre de 2017

